

Ruiz, G.; López, D. (2016). La retórica como fundamento de la contabilidad en los procesos de deliberación social. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 69, 33-49.

La retórica como fundamento de la contabilidad en los procesos de deliberación social

Gustavo Alberto Ruiz Rojas

Licenciado en Español y Literatura de la Universidad de Antioquia, Magíster en Educación de la Universidad de San Buenaventura, Medellín. Docente Investigador perteneciente al Grupo de Investigación en Contabilidad y Organizaciones, GICOR, adscrito a la Facultad de Contaduría de la Universidad Autónoma Latinoamericana, Medellín.
gustavo.ruiz@unaula.edu.co

Deicy Paola López Osorio

Contadora Pública de la Universidad Autónoma de Medellín. Integrante del semillero Lexema, vinculado al Grupo de Investigación en Contabilidad y Organizaciones, GICOR, adscrito a la Facultad de Contaduría de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Joven Investigadora UNAULA-Colciencias, 2015.
deicy.lopez@unaula.edu.co

La retórica como fundamento de la contabilidad en los procesos de deliberación social

Gustavo Alberto Ruiz Rojas y Deicy Paola López Osorio

Resumen: *Este escrito se propone como una estructura silogística. Parte de una primera premisa en la cual se instala el carácter retórico de las ciencias sociales, argumenta una segunda premisa en la cual se sustenta desde diversos autores el carácter social de la contabilidad. Deriva en una conclusión que propone la necesidad de reconocer el vínculo que existe entre contabilidad y retórica al servicio de una deliberación pública. Sin embargo, en vista de la dualidad de ese vínculo, se efectúa una caracterización histórica de la retórica que pretende argumentar que, si bien la retórica ha estado al servicio de intereses hegemónicos, también ha estado en el centro de la deliberación pública y por ello los vínculos con la contabilidad pueden trascender la concepción de la retórica contable como un instrumento ideológico del capital.*

Palabras clave: *Retórica, contabilidad, deliberación social.*

Rhetoric as base of the accountability in social deliberation processes.

Gustavo Alberto Ruiz Rojas and Deicy Paola López Osorio

Abstract: *The paper is intended to be a syllogistic structure. It starts with a first premise in which the social sciences rhetorical character is established. A second premise is argued on which the accounting social nature is based on several authors. A conclusion that suggests the need to recognize the link between accounting and rhetoric in the public deliberation service is originated. However, considering the duality of that link, a historical characterization of rhetoric is effected, expecting to argue that although rhetoric has been serving hegemonic interests, it has also been at the center of public deliberation and for this reason, the links to accounting can transcend the conception of accounting rhetoric as an ideological instrument of capital.*

Keywords: *Rhetoric, accounting, social deliberation.*

La rhétorique comme base de la comptabilité dans les processus de délibération sociale

Gustavo Alberto Ruiz Rojas et Deicy Paola López Osorio

Résumé : *Cet article est proposé comme une structure syllogistique. On part d'une première prémisse où le caractère rhétorique des sciences sociales est présenté, ensuite on fait valoir une deuxième prémisse sur laquelle divers auteurs soutiennent la nature sociale de la comptabilité. L'étude conduit plus tard à une conclusion qui suggère la nécessité de reconnaître le lien existant entre la comptabilité et la rhétorique au service d'une délibération publique. Toutefois, compte tenu de la dualité de ce lien, on fait une caractérisation historique de la rhétorique qui cherche à argumenter que, même si la rhétorique a été au service des intérêts hégémoniques, elle a également été au centre de la délibération publique. C'est d'ailleurs pour cette raison que les liens vers la comptabilité peuvent dépasser la notion de rhétorique comptable comme un instrument idéologique du capital.*

Mots-clés : *Rhétorique, comptabilité, délibération sociale.*

A retórica como a base da contabilidade nos processos de deliberação social

Gustavo Alberto Ruiz Rojas e Deicy Paola López Osorio

Resumo: *Este trabalho é proposto como uma estrutura silogística. A gente parte de uma primeira premissa na qual o caráter retórico das ciências sociais é instalado, em seguida argumenta uma segunda premissa na qual a natureza social da contabilidade é sustentada a partir de vários autores. Mais tarde, o estudo leva a uma conclusão que sugere a necessidade de reconhecer a ligação entre a contabilidade e retórica ao serviço de uma deliberação pública.*

No entanto, em vista da dualidade dessa ligação, uma caracterização histórica da retórica que pretende argumentar que, embora a retórica tenha vindo a servir aos interesses hegemônicos, também tem estado no centro da deliberação pública; portanto, as ligações com a contabilidade podem transcender o conceito de retórica contábil como instrumento ideológico do capital.

Palavras-chave: *Retórica, contabilidade, deliberação social.*

La retórica como fundamento de la contabilidad en los procesos de deliberación social

Gustavo Alberto Ruiz Rojas y Deicy Paola López Osorio

Primera versión recibida en septiembre de 2016 - Versión final aceptada en diciembre de 2016

I. Introducción

Las discusiones acerca de la contabilidad como disciplina social vinculada a la deliberación y por ende consustancial a la idea de lo público, pasan por la discusión acerca del verdadero sentido de lo público (tradicionalmente asociado al estado o cooptado por el interés privado) y por la necesidad de que la contabilidad trascienda su tradición instrumental en beneficio de una acción comunicativa. Sin embargo, al momento de pensar un abordaje discursivo de la contabilidad, se deja de lado la retórica como una postura teórica que puede contribuir a la deliberación pública; por el contrario esta es interpretada como un discurso manipulador al servicio de intereses hegemónicos. Si bien la retórica ha sido usada como discurso demagógico, no lo es menos que esta se ha asociado históricamente al ejercicio de lo público desde diversos ámbitos. Además, por el carácter argumentativo de las ciencias sociales y por su vínculo con lo preferible, se acepta que las ciencias sociales son retóricas y por lo tanto no es posible asumir la identidad de una disciplina social al margen de la reflexión sobre los vínculos que tiene con la retórica. Esta ponencia da un primer paso, en ese sentido, al sustentar en primer lugar, el carácter aristotélico de las ciencias sociales; para después describir los alcances éticos y políticos de la retórica deliberativa. Finalmente, sustenta la necesidad del vínculo entre contabilidad y retórica en virtud de la atribución de la primera como disciplina social.

II. Metodología

La ponencia se estructura desde una visión hermenéutica como un proceso de interpretación de una realidad discursiva (Ricoeur, 1970). Sobre esta base pretende recoger algunas afirmaciones de investigadores contables que pretenden sustentar el carácter social de la contabilidad con el fin de evidenciar que dichas afirmaciones están en consonancia con el aspecto deliberativo de

la retórica. Para tal efecto, emprende una línea teórica de sustentación de una premisa básica: el vínculo consustancial entre ciencias sociales y retórica; esta primera premisa se afina a partir de una reconstrucción histórica del concepto de retórica deliberativa como una forma de justificar la necesidad de repensar el vínculo entre contabilidad como disciplina social y retórica como medio para contribuir a las discusiones críticas propias de la contabilidad.

III. Discusión de referentes

III.1 Ciencias sociales como ciencias argumentativas

De acuerdo con Mardones, dentro de la filosofía de la ciencia se distingue dos tradiciones importantes: la aristotélica y la galileana. Ambas corresponden a dos tipos de ciencia con diferentes concepciones acerca de las condiciones que debe satisfacer para ser denominada científica. (1991, p. 20).

En primer lugar, la tradición aristotélica considera dos momentos explicativos: el primero, denominado inducción, consiste en tener principios explicativos a partir de los fenómenos observados; el segundo, llamado deductivo, consiste en deducir enunciados acerca de los fenómenos a partir de premisas o principios explicativos, los cuales exigen una relación causal entre las premisas y la conclusión acerca de lo que se quiere explicar, a partir de cuatro aspectos: la causa formal, la causa material, la causa eficiente y la causa final. (1991, p. 22). Según Mardones Aristóteles criticaba tanto a los filósofos materialistas como a los formalistas, a los primeros por centrarse exclusivamente en las causas materiales, y a los segundos por su énfasis en lo formal. Ambos desconocían una causa teleológica que indagaba hacia dónde se dirigía la acción. Lo cual conllevaba una fuerte carga valorativa y conceptual muy ligada a algunas concepciones científicas de la actualidad.

La tradición galileana, entendida como la ciencia del hombre, es mecanico-causalista, es decir, no pregunta por el “por qué” y “para qué” últimos, sino por el “cómo” y sus consecuencias. Las explicaciones de esta ciencia tendrán la forma de hipótesis causales, determinadas por un análisis experimental. Según Mardones será la comparación de la hipótesis con las consecuencias deducidas mediante la observación de la realidad o experimentación la que dirá su valor explicativo. (1991, p. 24)

Este modelo explicativo se sustenta dentro de la ciencia positivista. Mardones a partir de Comte, sintetiza los cuatro principios en los que se funda la misma. *El monismo metodológico: los objetos abordados por la investigación científica solo se pueden entender de única forma, es decir, solo existe una autentica explicación científica. La física-matemática como el canon ideal de toda explicación científica: Cualquier desarrollo o perfección de las ciencias del hombre debe medirse a partir de la ciencia físico-matemática. Explicación*

causal: la ciencia trata de responder el porqué de las cosas, considera que las explicaciones científicas son causales, esta explicación causal viene en la búsqueda de leyes generales hipotéticas de la naturaleza. *Interés dominador del conocimiento positivista*: es un interés que guía el conocimiento para lograr el control y dominio de la naturaleza, y como extensión casi inevitable, de la sociedad y del hombre. (1991, p. 29-30)

Todos estos principios permiten inferir que su aplicación a ultranza en el campo de las ciencias sociales y humanas, genera la amenaza de “cosificar, reducir a objeto todo, hasta al hombre mismo, cuando la razón se unilateraliza hacia este lado, y absolutiza sus posiciones, estamos ante lo que Adorno y Habermas denominan la razón instrumental”. (Mardones, 1991, p. 30)

Todo lo dicho hasta ahora, explica por qué las ciencias sociales deben situarse en un contexto diferente al de las ciencias naturales. Deben trascender el sentido de lo lógico formal para agregar momentos asociados al lenguaje, a la interpretación y a la retórica. Por eso Germán Vargas Guillén distingue entre lo que él llama inferencia, lo que es la estructura de lo lógico y lo que es la argumentación y el uso retórico del lenguaje. La primera obedece a la lógica formal la cual se basa en el enunciado de un precedente que parte de una verdad demostrada, de un axioma a partir del cual se deriva la lógica demostrativa. El punto de llegada, una vez garantizada la validez del método y la capacidad formalizada, será necesariamente una verdad. Con respecto a la segunda, la argumentación o el uso retórico del lenguaje “recurre a los silogismos dialécticos”. Al argumentar se asume que, en efecto, hay intereses y que los sujetos pueden hacer visible el horizonte desde el cual los están sorteando (Vargas G. y Cárdenas, 2010, p. 78). Parte de la aceptación de que ninguno de los interlocutores se halla en el punto final, además exige la exposición de las diferencias y similitudes; a poner en negociación desde la argumentación y el lenguaje; a permitir el debate, en donde finalmente cualquier decisión se fundamenta en lo preferible para las dos partes.

Es así como consideran los autores Vargas y Cárdenas que la retórica aparece como una posible estructura de las ciencias sociales, porque se parte del supuesto de que lo social es, en efecto, social; o sea, no es dominio del que presenta las tesis del auditorio, sino que tal dominio lo es de los interlocutores, que están insertos en la experiencia y en la vida de la sociedad. (2010, p. 76)

En el campo de la argumentación se trata de superar el concepto de la “verdad”, para dar una teoría de la construcción social del mutuo entendimiento, por lo que si las ciencias sociales se liberan del sometimiento a los cánones de la lógica como único fundamento para su desarrollo, entonces se liberan —por igual— de las ciencias naturales en la construcción de su discurso.

Por otra parte, para las ciencias sociales se tiene una vía alterna “si, en cambio de la búsqueda de la inferencia válida, se busca constituir (retórica) y comprender (hermenéutica) el sentido” (Vargas & Cárdenas, 2012, p. 73). La comprensión Hermenéutica es una concepción metodológica propia de las ciencias humanas, se da una unidad sujeto-objeto que permite la comprensión desde dentro de los fenómenos históricos sociales, humanos.

La doctrina de la persuasión permite comprender la adecuación o preferencia de una manera de interpretar el sentido de la acción para que haya consenso o para que se construya la estructura social de la acción, lo cual implica el reconocimiento mutuo de intereses, la pluralidad de perspectivas desde las que puede ser interpretado el sentido de lo público, el despliegue de la construcción política y el horizonte de convivencia, desde los distintos sujetos que intervienen en la acción compartida.

III.2 Algunos apuntes sobre el concepto de retórica

En diferentes escenarios la retórica es enunciada como el mecanismo persuasivo que utiliza herramientas para manipular y engañar al otro con el fin de convencerlo y adherirlo a una posición. Incluso se le asocia a la palabra “retórica” una connotación negativa y hegemónica. Roland Barthes la vincula con el discurso fingido, que se usa por primera vez alrededor del año 485 a. C. como una forma de resolver problemas de litigios de propiedad posteriores al derrocamiento de los tiranos Gelón. (540 a. C, 478 a. C.) y Hieron (485 a.C- ?). La restitución de tierras contaba con un público que debía definir la titulación de derechos confusos. La elocuencia que había que desplegar para persuadir al público, “participaba a la vez de la democracia y de la demagogia, de lo judicial y de lo político (lo que luego se llamó deliberativo) y se constituyó rápidamente en objeto de enseñanza” (Citado en Ruiz, 2014, p. 52).

Esta naciente retórica derivó prontamente en un discurso demagógico que le da un carácter “utilitario y poco ético, dado que comercia con su enseñanza y la presenta como medio para que el orador se instale confortablemente en la esfera social, económica y política” (Beristaín, 1995, p. 423). Es así como esta teoría desde sus orígenes se ha orientado como una estrategia de manipulación, que apunta a un discurso que oculta y disimula diferentes intereses bajo la apariencia de neutralidad. Posteriormente se expande a Atenas lo que condujo a su rechazo por parte de Platón y a su disciplina gracias a la obra de Aristóteles quien recogiendo las objeciones de Platón dota el discurso retórico de un fundamento filosófico, estableciendo así un poderoso aparato teórico y metodológico que orienta la vivencia del discurso en el seno de la *Polis* griega. Hasta el punto que para Chaim Perelman y Olbrechts Tyteca, la retórica resume en sí misma cualquier teoría de la argumentación, en tanto “toda argumentación se desarrolla en función de un auditorio.” (1989, p. 36).

El auditorio trasciende el público presente en la exposición, lo que restringía la retórica a una presentación oral. Perellman amplía ese escenario a cualquier tipo de expresión, sobre todo teniendo en cuenta la manera como los medios de comunicación se han expandido y con ello, los potenciales auditorios. Desde este punto de vista “el objeto de esta teoría es el estudio de las técnicas discursivas que permiten provocar o aumentar la adhesión de la persona a las tesis presentadas para su asentimiento” (Perelman y Olbrechts Tyteca, 1987, p. 41).

El concepto de adhesión es clave, pues permite distinguir la argumentación de la demostración; mientras que la segunda busca la verdad, la primera admite diferentes grados de adhesión. Sin embargo, la búsqueda de la adhesión en sí misma no define la argumentación. Es necesario que esta adhesión se logre por vía del lenguaje, ya que la retórica se define como “La teoría de la argumentación que pretende, gracias al discurso, influir de modo eficaz en las personas” (Perelman y Olbrechts Tyteca, 1989, p. 41).

Es posible afirmar que la retórica se reconoce como parte de una teoría de la argumentación. Para Michel Meyer el carácter argumentativo está dado desde el inicio, cuando se justifica una tesis por los argumentos, tratándose de un procedimiento racional de decisión en situación de incertidumbre, de verosimilitud, de probabilidad. (1993).

Por lo tanto, la retórica como teoría se sustenta desde dos polos. Según Germán Vargas Guillén y Dora Inés Calderón, la retórica integra una doble significación como “arte político” representada en su uso, y como epistemología materializada en la reflexión sobre la misma. (2005, p. 1). En un sentido similar, Meyer sustenta la existencia de una *Retórica negra* y una *Retórica blanca*, la primera como un discurso que se arregla para volver concluyente, verídico y justo, con el fin de engeguercer al interlocutor, o en todo caso a adormecerlo. La segunda, no deja de lado la interrogación por su respuesta, sino que, por el contrario, expresa lo problemático sin ocultarlo jamás en sus argumentos y en sus respuestas. En el fondo, la diferencia entre estas alude a una diferencia de actitud, incluso si la doble posibilidad está inscrita en el uso del lenguaje. (1993, pp. 26-28). Esta doble mirada nos permite sustentar que la retórica oscila entre el peligro de la demagogia y la posibilidad de la democracia.

Es importante esta doble implicación del concepto de retórica, porque lo retórico se ha restringido a lo discursivo, eliminando de su concepción cualquier referencia a un carácter deliberativo, lo cual implicaría un abandono de sus vínculos con la dialéctica y con la poética (Ruiz, 2014, p. 16).

De esta manera se puede sustentar a partir de Beuchot que:

[...] la retórica auténtica se inserta en una teoría de la praxis o una teoría de la acción que se conecta con la ética y la política; según la primera, la retórica mueve a

los hombres a actuar buscando el bien; de acuerdo con la segunda, convence a otro o a otros de procurar aquello que se ha visto como lo que redundará en beneficio de la polis (1998, p. 12).

Por lo tanto, un sujeto retórico no es solo un sujeto de acción, es un sujeto de reflexión sobre las condiciones de aceptabilidad de los argumentos, lo cual debe superar visiones estratégicas en función de los objetivos, para apalancarse en condiciones de aceptabilidad y validez de los argumentos.

Es necesario mencionar nuevamente a Chaim Perelman (1989, 1991), quien en compañía de Lucym Olbrecht Tyteca, publicó el tratado de la argumentación (1989). Un texto que sienta las bases para la reivindicación de la retórica como fundamento para la discusión racional en el seno de la vida social. En este texto se delimitan los alcances de la retórica, se define la noción de auditorio como base para refinar la argumentación en función de las características de esos auditorios, enfatizándose en la búsqueda de un auditorio universal como criterio para aspirar a una mayor racionalidad y sobre todo se restablece el vínculo entre la retórica y la filosofía mediante el reconocimiento del carácter dialéctico de la argumentación. Vínculo que se rompió en el renacimiento, cuando se reduce la retórica a una colección de figuras de estilo.

Sin embargo, el aporte de Chaim Perelman desconoce las pasiones como base para la argumentación, lo cual limitaría la noción de lo preferible, condición esencial para desarrollar una actitud política orientada al bien común, a lo bello, bueno y aceptable. De allí que nos apoyemos en los aportes de Paul Ricoeur, quien desde la hermenéutica postula una ética discursiva sustentada en la poética como forma de establecer un vínculo entre el lenguaje y el sujeto. De esta forma la praxis social se vivencia a través de la poética para transformar las cristalizaciones ideológicas, y del deseo como atributo humano y social en aras de la construcción de una utopía social (2002).

El aporte del filósofo colombiano Germán Vargas Guillén, permite justificar la retórica como el modo particular de participar de la construcción de lo social. Junto a Dora Inés Calderón (2005), afirma que la construcción de lo social es eminentemente retórica, proponiendo así un sentido que supera los típicos estereotipos que la reducen a un discurso engañoso. De allí deriva una propuesta formativa que vincula lenguaje, conocimiento, pasiones, y argumentación con el fin de lograr la formación del sujeto entendida como una reconfiguración de su interpretación del mundo y como una nueva forma de estar en él.

Para hacerlo se basa en la concepción hermenéutica de la acción social propuesta por Ricoeur para quien la acción social accede al discurso y por ende provoca cambios en el mundo. Con base en una ética orientada hacia los otros, la acción social se transforma gracias a los cambios de sentido de esta.

Se entiende entonces que el discurso está en el centro de la vida pública, se convierte en la base para proyectar la idea personal de lo preferible en busca de la aceptación social de esta. Es una idea que nace de la propia subjetividad pero demanda unos movimientos discursivos que permitan objetivar socialmente esas pretensiones. Para Beuchot “la retórica es un acto lingüístico por excelencia, gracias al cual el hombre interactúa con los demás miembros de la polis, se sirve de ella para realizar un comportamiento altamente político, social. Por eso ya desde los propios griegos la retórica tenía como fin buscar el bien de la polis, el bien común, lo que es útil, deleitable y honesto para la sociedad civil”. (1998, p. 11). En ese sentido “la retórica autentica se inserta en una teoría de la praxis o una teoría de la acción que se conecta con la ética y la política; es así como la retórica mueve a los hombres a actuar buscando el bien, de convencer en beneficio de la polis”. (1998, p. 12).

Para Buenaventura de Souza (2000) la insuficiencia de la racionalidad científica como punto de partida indiscutible del conocimiento, y la relativización del valor cognitivo de la racionalidad instrumental, conduce a la relativización de su valor instrumental (De Souza, 2000). Por lo tanto se asume que en un escenario en el cual intervienen diferentes actores es preciso soportar criterios de racionalidad que permita la fluidez de todo acto argumentativo. Sin embargo, dichos criterios se deben basar en la transformación de los *topoi* o lugares comunes que sirven de punto de partida para la argumentación y la configuración de una racionalidad crítica y emancipadora que supere las naturalizaciones de la vida social por vía de la ideología.

Para Meyer, esta exigencia se cumple a partir de la calidad de los argumentos que se presenten. Ello implica la presencia de unos argumentos racionales, propiamente dialécticos (*logos*), de la credibilidad y legitimidad del enunciador (*ethos*) y del vínculo entre los valores y emociones del enunciador con los de su público (*pathos*).

En todo discurso debe darse de forma integrada, la presencia y la importancia a cada uno de estos actores, al respecto, Meyer afirma que:

Si se pone el acento en el *pathos*, se tiene la retórica-manipulación. Si se ubica en el *logos*, se tiene una visión lógica y argumentativa, incluso lingüística, de la retórica, independiente de los efectos de adhesión del auditorio y de los valores transmitidos por el orador. En fin, si la retórica se encuentra analizada a partir del *ethos*, se tiene una retórica en la que el papel de los sujetos, su “moral”, se vuelve determinante: de manera general, son determinantes sus intenciones, ya sean éstas manipuladoras o no (Meyer, 1993, p. 15.).

A modo de conclusión, se dice que todos los momentos en que todas las verdades se han puesto en cuestión, han sido momentos de fortalecimiento de la retórica, entonces se especifica que en el momento hegemónico, la retórica se utiliza para manipular, en momentos de crisis de debates la retórica se

usa para construir. La retórica en su dimensión integralmente humana, debe convocar al ser en el lenguaje, en la razón y en la emoción, con el fin de que se oriente hacia la transformación social. Es el producto de una racionalidad intersubjetiva orientada a la praxis, y como tal demanda una profunda reflexión acerca de sus alcances y sus condiciones de desarrollo (Ruiz, 2014). Como afirma Gadamer, la retórica se vuelve un poder y solo una teoría del ser, podrá orientarla teleológicamente con el fin de orientarla hacia un deber ser (citado en Beuchot, 1998, p. 119). En palabras de Michel Meyer, la retórica no trata de una tesis, de una respuesta preestablecida que no responde a nada, sino del problematismo que afecta a la condición humana, en sus pasiones, en su razón y en su discurso. (1993)

III.3 La retórica y su accionar deliberativo

Toda alusión a la retórica confluye necesariamente en la caracterización de los tres géneros retóricos. El deliberativo, el judicial y el epidíctico. En el primero versa sobre el futuro y su escenario es la asamblea, el segundo juzga hechos del pasado, su escenario es el juzgado y el tercero implica una situación de encomio y diatriba frente a las acciones del presente.

Sin embargo, algunos autores cuestionan esta distinción como un proceso meramente teórico que está desligado de la vida práctica. En ese sentido la retórica deliberativa, comparte el vínculo discursivo con las otras formas, porque siempre lo preferible está en la raíz del juicio, del encomio y la censura. El devenir, el futuro, la posibilidad de sostenerse, la existencia futura, la posibilidad de permanecer y de enfrentarse a lo que ocurra en el porvenir, están siempre en el fondo del discurso judicial y epidíctico (De Souza, 2012). Según Meyer, la diferencia de los géneros se mide en el menor o mayor problematismo de la cuestión que se aborda [...] Para cuestiones más dudosas, necesitamos mayor deliberación [...], por lo cual será el mayor problematismo el género deliberativo, donde “a priori nadie cuenta con un juicio resolutorio (a excepción de una autoridad natural o institucional). En el género judicial, la problematicidad es menos marcada “Debido a que hay reglas de la corte, entre otros previstos en la ley”. Por último, en el género epidíctico el problematismo es prácticamente inexistente “Debido a que la respuesta se ofrece en la mano” (Citado en De Souza, 2012, p. 117).

Las propuestas que son objeto de deliberación versan sobre lo actuable (*praktá*), factible o realizable por nosotros mismos —más precisamente por los miembros de la comunidad involucrada— y se ocupan de modo característico de los medios conducentes al objetivo propuesto conforme a unos esquemas de razonamiento práctico en la línea medios-fines. (Vega, 2013)

Aristóteles, consciente de que el conocimiento humano se basa más en opiniones fundadas que en verdades demostrables, considera que el rigor

deductivo de la demostración lógica difícilmente puede aplicarse a la resolución de asuntos cotidianos en los que se delibera sobre conflictos prácticos. De este modo, la incorporación de la deliberación en el ámbito de la acción moral implica abandonar definitivamente el criterio de científicidad como único parámetro de juicio.

El discurso acerca de lo bueno y lo malo, lo útil y lo inútil, lo justo y lo injusto constituye el objeto de la retórica deliberativa aristotélica. La retórica permite que los seres humanos puedan razonar sobre su actuación, coordinándola mutuamente y buscando fines comunes. En este sentido es posible afirmar, desde una perspectiva aristotélica, que la retórica es esencial al ejercicio de la ciudadanía. La retórica posee una clara dimensión política, social, ciudadana: el arte retórico debe ser útil para el ciudadano. Se comprende así la gran importancia de la retórica y más en una sociedad preocupada por defender la *polis*, que es tarea de todos los ciudadanos. Se entiende pues la retórica como una facultad humana general indispensable para la convivencia política. (Vega, 2013).

Para Bechout la retórica auténtica se inserta en una teoría de la praxis o una teoría de la acción que se conecta con la ética y la política; es así como la retórica mueve a los hombres a actuar buscando el bien, de convencer en beneficio de la polis. (1998, p. 12). Por tal razón la retórica deliberativa está directamente involucrada en los usos políticos del discurso público. Su propósito es persuadir de lo conveniente y disuadir de lo perjudicial en determinados asuntos de interés común para el conjunto de la ciudad. (Vega, 2013.)

III.4 La contabilidad como disciplina social

En la mayoría de las organizaciones, la labor del contador público se centra en la generación de informes de tipo financiero y en el cumplimiento de información exógena dirigida a los entes de vigilancia y control; esta mirada hegemónica de la función del contador público, lo ha marginado de otros roles igualmente importantes y necesarios para la adecuada comprensión y explicación de la dinámica organizacional (historia, contexto, teorías, etc.). Lo anterior, ha llevado a que el contador fortalezca dimensiones del ser centradas en el ejercicio de la técnica y en la aplicación rutinaria de prácticas contables, mientras que, por otra parte, ha olvidado escenarios basados en la explicación, la comprensión, y la argumentación.

Tal reducción a un campo técnico operado bajo la aspiración de un lenguaje unívoco, ignora que la contabilidad es una construcción social. Como tal, proviene del devenir histórico y de las acciones de los individuos (Gómez, 2006). Gómez afirma que “la contabilidad, a más de ser fruto de la acción humana y de los hechos sociales, es uno de los elementos esenciales para motivar, impulsar y determinar nuevas acciones y nuevos hechos” (2006, p. 109).

Desde este punto de vista, el contador público desempeña un papel vital en la sociedad, no solo genera información que es la base de la comunicación y el control, sino que también construye confianza pública, crea o modifica realidades, en suma, aporta los elementos fundamentales para la cohesión y la integración social. No resulta extraño pensar que la responsabilidad social del contador le debe llevar a altos niveles de interpretación de la realidad social. Desde luego, esta exigencia, propia de la responsabilidad social del contador en el marco del deber ser, tendrá que sustentarse fundamentalmente en la movilidad en los saberes (Gracia, 2014) y la investigación, pues no de otra manera podrán aproximarse soluciones efectivas a los distintos temas-problemas que convocan la inclusión de la contabilidad y la contaduría pública en el ámbito de lo social (Gracia, 2014).

Mauricio Gómez indica que toda acción individual inserta en procesos sociales de comunicación, implica una actitud moral. La contabilidad como construcción social que opera mediante representaciones y símbolos, está definida por los valores. Por lo tanto “podemos pensar, dado que la contabilidad proviene del seno de la sociedad, que ella es íntegramente moral” (2003, p. 109). Esto significa que la contabilidad debe pensarse en función de su afectación de la experiencia humana, ya que como práctica media entre la gente y por ende es una práctica política. “La racionalidad de la contabilidad- lo que contamos para, cómo contamos, para quiénes contamos, sobre quién contamos, cuándo contamos, etc.-son elecciones hechas con respecto a relaciones entre los miembros de la polis” (Francis, 1990, pág. 9)

Aceptar el carácter moral de la contabilidad, implica enriquecer la socorrida asociación entre contabilidad y toma de decisiones. Los contables como generadores de información deben construirla con miras a intervenir y fortalecer no solo los procesos económicos, sino también sociales. Para ello se requiere de otros escenarios de formación o fortalecer los ya existentes. Según Gómez la contabilidad, como disciplina de la “acción”, debe intervenir la realidad por medio de tecnologías contables que ayuden a la humanidad a dirigirse hacia rumbos “preferibles” en la construcción de sociedad. (2007).

La contabilidad, por su carácter de ciencia social, permite que los objetos o situaciones no puedan contemplarse como fenómenos puramente físicos. No se puede estudiar la Contabilidad como una ciencia ajena, separada del usuario. Otras ciencias admiten ese tratamiento independiente. En ellas, los fenómenos ocurren sin la intervención del individuo (López y Rodríguez, 2001). De allí que la formación del contador no se puede orientar bajo criterios objetivistas del conocimiento que por vía del saber del maestro es transmitido a unos estudiantes que no saben (Valencia, 2000).

Se evidencia así el carácter ético de la contabilidad expresado en la discusión por la mejor representación contable. Al respecto afirman López

y Rodríguez, que la contabilidad no es separable del entorno. En los diversos ámbitos culturales y sociales existe una percepción diferente del fenómeno contable. Su uso requiere el conocimiento de un “idioma” específico, que exige aprender los procesos propios de la disciplina contable y practicarlos como miembro de un grupo que utiliza este tipo de expresiones. De esta forma, estos procedimientos entran a formar parte de su “unidad de discurso”. El contexto puede ser, en situaciones en las que existen varios significados válidos para un conjunto de signos, el árbitro final que proporcione una interpretación adecuada. (p. 12).

Gaffikin (2006) ubica las teorías críticas de la contabilidad partiendo de la sustentación del carácter social de la contabilidad, y por ende, de los métodos cualitativos como fundamentos en la construcción de este conocimiento. Posteriormente evalúa varias relaciones de la teoría contable: la teoría como crítica, el vínculo entre teoría y lenguaje, vínculo entre teoría e interpretación, entre teoría y retórica, la teoría como hermenéutica.

Desde el punto de vista de la relación entre teoría e interpretación, el autor recaba en el carácter constructor del lenguaje y por lo tanto en la necesidad de que los enfoques interpretativos tengan en cuenta la forma como lo simbólico incide en la realidad. “Los Constructivistas creen que el conocimiento es producido por las sociedades humanas: no descubrimos el conocimiento en mayor medida de lo que lo construimos: creamos conceptos, modelos y sistemas para dar sentido a nuestras experiencias. (p. 11).

Más adelante, al establecer el vínculo entre la teoría y la hermenéutica (como teoría de la interpretación) afirma que “cualquier investigación libre de valores no es posible y la verdad sólo existe como interpretaciones compartidas – el conocimiento sólo puede ser considerado como saber, cuando es aceptado por el público (Gaffikin, 2006).

Eso permite afirmar que la contabilidad está inmersa en un contexto social, asociando herramientas informativas, discursivas y argumentativas. Sin embargo en las relaciones sociales con frecuencia se tiene el imaginario de que informar y comunicar es lo mismo, y no lo es; en palabras de Collado y García (2009) la comunicación se define como “el proceso interpretativo a través del cual los individuos en sus relaciones, grupos, organizaciones y sociedades responden y crean mensajes que les permiten adaptarse a su entorno y a las personas que los rodean”. (p. 15). En un sentido contrario, Mauricio Gómez afirma que esta comunicación no se orienta a la adaptación al entorno, sino que la contabilidad a más de ser fruto de la acción humana y de los hechos sociales, es uno de los elementos esenciales para motivar, impulsar y determinar nuevas acciones y nuevos hechos” (2004, p. 109).

Desde este punto de vista, asumir el contexto como árbitro de acuerdo con lo citado anteriormente, demanda tomar posición frente a los valores, e

intereses que circulan en esos contextos, ya que todo mensaje que se pretenda comunicar representa algún tipo de interés, por lo tanto cuando se habla de “lo mejor” a la hora de determinar el rumbo de las nuevas acciones a seguir es pertinente preguntarnos: ¿Es lo mejor para quién? ¿Se está priorizando el bienestar colectivo sobre el personal?

En ese sentido y aceptando el carácter social de la contabilidad podemos afirmar que esta se encuentra al servicio de lo mejor, pero es tarea de cada profesional contable reflexionar sobre qué tipo de intereses representa cuando comunica los mensajes que a él respecta o, si solo informa reflexionar acerca de la falta de compromiso social, pues el solo hecho de informar, reduce la disciplina a un campo técnico operado bajo la aspiración de un lenguaje unívoco, e ignora que la contabilidad es una construcción social.

Así mismo el papel del conocimiento en la interpretación es determinante, si no se conoce el contexto histórico, social, político de la contabilidad no es posible elegir un adecuado marco de interpretación, y formular perspectivas alternativas frente a los hechos” (Larrinaga, 1999). Desde este punto de vista, el contador público desempeña un papel vital en la sociedad, no solo genera información que es la base de la comunicación y el control, sino que también construye confianza pública, crea o modifica realidades; en suma, aporta los elementos fundamentales para la cohesión y la integración social. Gil interpreta la Contabilidad como una sociología contable, al indicar que esta abarca problemas que se relacionan con la “praxeología decisional, ya que los sujetos –individuales y colectivos- conocen, interpretan y construyen el mundo tomando decisiones a partir de información” (2013, p. 19), en ese sentido esa sociología contable debe entenderse “el estudio de las interrelaciones entre el conocimiento y la sociedad, la forma en que los atributos de la información contable se socializan al incidir en las decisiones adoptadas en una estructura social determinada tanto como el rol de los contadores en la sociedad” (p. 19).

Por tal motivo es posible afirmar que la confianza pública se fundamenta en la interpretación de los hechos sociales en los cuales el sujeto, en este caso el Contador público, decide qué marco de interpretación o qué postura utilizar frente a lo social. Por lo tanto es pertinente preguntarse ¿qué postura debe elegir el Contador público?, ¿una postura naturalizada de lo social en nombre de una objetividad? o ¿una posición moral basada en el deber ser de la sociedad?

Ante tal interrogante, Gil al justificar el entronque entre Contabilidad y Teoría crítica responde que los Contadores comprometidos con lo ético, “damos la batalla del reconocimiento de la contabilidad como ciencia social aplicada, de la que se desprende un ejercicio profesional comprometido con los valores humanos (2013, p. 9), lo cual significa que la contabilidad como ciencia social está relacionada con lo preferible, eso implica entonces un compromiso ajeno

a la supuesta neutralidad y el compromiso de construir un conocimiento que se enfrente al conocimiento dominante. Por lo tanto, se acepta la necesidad de la argumentación como reacción a posturas objetivistas que amparadas en un valor en sí de las ideas movilizan mecanismos de implementación, ajuste y control y patologizan cualquier intento de discusión.

Un conocimiento contable comprometido con lo preferible se piensa y aplica con el fin de intervenir en acciones sobre la realidad, para comprenderla, explicarla y predecirla, no sólo en su contenido financiero, sino en su propia estructura social [...] la naturaleza del conocimiento está vinculada con la necesidad social de representar la realidad para conocerla, interpretarla y proyectarla, es decir, para decidir y actuar sobre ella (Gil, 2013). Tal concepción del conocimiento contable sitúa a la argumentación al menos en los tres escenarios: el de la representación, el de la interpretación y el de la proyección.

Desde el punto de vista de la representación, Carlos Mario Ospina, vincula lo ético directamente con las posibilidades de representación. Más allá de las constricciones representativas que impone el derecho contable, es necesario emprender el compromiso de efectuar una representación contable que se acerque a la realidad socioeconómica (2006). Desde el punto de vista de la interpretación, es necesario reconocer el vínculo que Ricoeur propone entre hermenéutica y retórica al afirmar que toda interpretación se fundamenta en valores, pero debe estar sustentada con argumentos racionales (1970) y, desde el punto de vista de la proyección, se plantea la relación con lo preferible, con la búsqueda de la mejor opción, la cual a pesar de orientarse con base en unos intereses y valores, debe derivar en un beneficio colectivo.

Es claro que al preguntarse por las formas como los atributos de la información contable se socializan, está interrogando las prácticas discursivas, los criterios de racionalidad de las mismas, los auditorios a los cuales se dirige esta información, todo tendiente a pensar lo preferible y a persuadir acerca de esa posición. Esto nos genera interrogantes acerca de los escenarios en los cuales operan las discusiones contables, los auditorios a quienes van dirigidas, los valores que se esgrimen y se presuponen en los auditorios, las formas de definir lo preferible y de sustentar su racionalidad y la definición de mecanismos para definir el mejor criterio.

Asuntos que invitan a profundizar en las discusiones acerca del vínculo entre contabilidad y argumentación, en general, y contabilidad y retórica en particular.

IV. CONCLUSIONES

- Las llamadas ciencias sociales deben entenderse como ciencias retóricas en tanto se basan en la construcción social a partir de la voluntad humana y por ello en contacto directo con lo preferible.

- La retórica históricamente ha oscilado entre una concepción demagógica y otra democrática. En este último aspecto el carácter deliberativo de la retórica la relaciona directamente con el discurso público, por lo cual existe un vínculo consustancial con la acción política.
- La contabilidad como disciplina social, está en directa relación con la acción política y por ende tiene una base moral. En ese sentido al fundamentarse en la idea de lo preferible debería pensar los vínculos constructivos con la retórica como base para la interacción discursiva propia de la praxis social.

Referencias bibliográficas

- Beristáin, H. (1995). *Diccionario de retórica y poética*. Buenos Aires: Porrúa.
- Beuchot, M. (1998). *La retórica como pragmática y hermenéutica*. Barcelona, España: Anthropos.
- Collado, C. F. y García, L. (2009). *Teorías de la comunicación*. México: Mac Graw-Hill.
- De Souza, A (2012). Os géneros retóricos E As mediatizao do discurso político. En: Del Río, E; Ruiz De la Cierva, M. D. C. y Albaladejo, T. (Editores). *Retórica y política, los discursos de construcción de la sociedad* (pp. 108-123). Logroño, España: Insittuto de Estudios Riojanos.
- De Souza, B. (2000). *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia. Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la nueva transición paradigmática*. Sao Paulo: Desclee de Brouwer S.A.
- Francis, J. (1990). ¿Tras la virtud? La contabilidad como una práctica moral y discursiva. *accounting, auditing and accountability journal*, 3 traducción de Fabián Leonardo Quinché. <http://fabianquinche.jimdo.com/traduccion/>, 5-17.
- Gaffikin, M. (2006). *The Critique of Accounting Theory*. Paper 06/25. University of Wollongong.
- Gil, J.M. (2013). Expectativas sobre el desarrollo de la escuela crítica en el marco de la diseminación de las NIIF. *Lúmina*, 14, 8-40.
- Gómez Villegas, M. (2003). Contabilidad: comentarios sobre el discurso científico y los determinantes morales. *Innovar, Revista de Ciencias administrativas y Sociales* (22), 109-120.
- Gómez Villegas, M. (2007). Pensamiento único y contabilidad: la posibilidad de la contabilidad como disciplina moral. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XV (2), 29-43.
- Gómez, M. (2004). Breve introducción al estado del arte de la orientación crítica en la disciplina contable. *Revista Porik An*, 10.
- Gracia, E. (2014). *Contabilidad Política: un campo para estudiar y proponer. Horizontes identitarios para recrear el pensamiento de la contabilidad: IX Simposio Nacional y VII Internacional de Investigación Contable y Docencia*. (pp. 59-69). Armenia: Centro Colombiano de Investigaciones Contable: C-CINCO.
- Larrinaga, C. (1999). Perspectivas alternativas de investigación contable: una revisión. *Revista de Contabilidad*, Vol. 2, N° 3.

- López, V., y Rodríguez, L. (2001). Aplicación del enfoque cognitivo a la metodología contable. *Revista española de financiación y contabilidad*. vol. XXXI, N° 112, abril-junio, 461-493.
- Mardones, J. (1991). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Nota histórica de una polémica incesante*. Barcelona: Anthropos.
- Meyer, M. (1993). *Cuestiones de retórica. Lenguaje, razón y seducción. Le Livre de poche*, París, (Traducción Roberto Marafioti).
- Ospina, C. M (2006). Tramas de la Contabilidad, trazos para quienes empiezan su formación en Contaduría Pública. *Contaduría de la Universidad de Antioquia*, 48, 155-186.
- Perelman, C., & Olbrechts Tyteca, L. (1989). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Traducción D. Alonso, Ed., & J. Sevilla Muñoz. Madrid: Editorial Gredos.
- Ricoeur, P. (1970). *Retórica, poética y hermenéutica*. Efémero: Escombrera filosófica: Recuperado de http://digitool-am.greendata.es/exlibris/dtl/d3_1/apache_media/L2V4bGlicmlzL2R0bC9kM18xL2FwYWNoZV9tZWRpYS8yMjlyOQ==.pdf
- Ricoeur, Paul (2002). El modelo del texto: la acción significativa considerada como texto. En: *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Ruiz, G. (2014). *Hacia la comprensión de la retórica como contenido formativo para la configuración de un sujeto deliberativo*. Tesis de grado, Maestría en Educación, Universidad de San Buenaventura, Medellín.
- Valencia, A. (2.000). *Ética de la discusión*. Medellín: Dann Regional.
- Vargas Guillén, G., & Cárdenas Mejía, L. G. (2005). *Retórica, Poética y formación: de las pasiones al entimema*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Vega, L. (2013). Elogio de la retórica deliberativa como vía de intervención en el discurso público. *Revista Conceptos*, 4(7), 144-164.